

**CITIBANK, N.A. Sucursal El
Salvador**

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros por el año terminado el 31
de diciembre de 2019, y cifras correspondientes
de 2018 e Informe de los Auditores
Independientes de fecha 20 de febrero de 2020

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

CITIBANK, N.A. Sucursal El Salvador

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2018:	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-24

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Citibank, N.A. Sucursal El Salvador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, numeradas de la 1 a la 47, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2 en cuanto a que los estados financieros y las notas respectivas de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador son elaborados de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros para bancos (NCB-017), así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018). Nuestra opinión no es calificada en relación a este asunto.

Otra información

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores quienes en su informe del 8 de febrero de 2019 expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

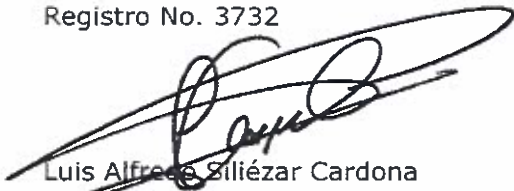
Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado del uso por la Administración de la base contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que pueden originar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros, representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados de gobierno del Banco con respecto a, entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Registro No. 3732



Luis Alfredo Siliézar Cardona
Socio
Registro No. 1251

Antiguo Cuscatlán, El Salvador
20 de febrero de 2020



CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
ACTIVO			
ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN:			
Caja y bancos		74,621.1	100,054.6
Inversiones financieras	3	130,277.7	121,995.4
Cartera de préstamos, neto de reservas de saneamiento	4	<u>28,110.9</u>	<u>32,210.4</u>
		<u>233,009.7</u>	<u>254,260.4</u>
OTROS ACTIVOS:			
Diversos, neto de reservas de saneamiento		<u>1,057.5</u>	<u>901.0</u>
ACTIVO FIJO:			
Bienes muebles y otros, neto de depreciación acumulada		<u>1,070.4</u>	<u>1,299.4</u>
Total activo		<u><u>235,137.6</u></u>	<u><u>256,460.8</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVOS DE INTERMEDIACIÓN:			
Depósitos de clientes	5	135,301.0	157,418.4
Préstamos de otros bancos	6	50,044.6	50,074.0
Diversos		<u>3,494.3</u>	<u>6,726.2</u>
		<u>188,839.9</u>	<u>214,218.6</u>
OTROS PASIVOS:			
Cuentas por pagar		1,650.7	2,188.0
Provisiones		1,886.6	1,370.4
Diversos		<u>167.0</u>	<u>237.5</u>
		<u>3,704.3</u>	<u>3,795.9</u>
Total pasivo		<u><u>192,544.2</u></u>	<u><u>218,014.5</u></u>
PATRIMONIO:			
Capital social pagado		30,000.0	30,000.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		<u>12,593.4</u>	<u>8,446.3</u>
		<u>42,593.4</u>	<u>38,446.3</u>
Total pasivos y patrimonio		<u><u>235,137.6</u></u>	<u><u>256,460.8</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmados por:

 Ana Cristina López Craik de Tamayo
 Representante Legal

 Héctor Adalberto Moreno García
 Contador General

CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2019 US\$	2018 US\$
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		1,245.9	1,404.9
Comisiones otros ingresos de préstamos		113.5	165.5
Intereses de inversiones		7,697.7	6,609.5
Utilidad en venta de títulos valores		0.0	1,273.3
Intereses sobre depósitos		1,823.9	944.7
Operaciones en moneda extranjera		650.6	806.9
Otros servicios y contingencias		4,857.8	3,807.0
		<u>16,389.4</u>	<u>15,011.8</u>
Menos - Costo de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		151.2	280.1
Intereses sobre préstamos		829.1	303.3
Pérdida por venta de títulos valores		10.8	84.4
Operaciones en moneda extranjera		9.5	14.2
Otros servicios y contingencias		2,072.4	2,382.7
		<u>3,073.0</u>	<u>3,064.7</u>
Reservas de saneamiento	4	<u>63.3</u>	<u>151.1</u>
Utilidad antes de gastos		<u>13,253.1</u>	<u>11,796.0</u>
Gastos de operación:			
	12		
De funcionarios y empleados		4,992.4	4,427.7
Generales		3,009.7	3,035.7
Depreciaciones y amortizaciones		366.3	450.2
		<u>8,368.4</u>	<u>7,913.6</u>
Utilidad de operación		<u>4,884.7</u>	<u>3,882.4</u>
Otros ingresos:			
Otros ingresos y gastos, neto		<u>282.7</u>	<u>(191.1)</u>
		<u>282.7</u>	<u>(191.1)</u>
Utilidad antes de impuesto		5,167.4	3,691.3
Impuesto sobre la renta	10	(780.8)	(802.6)
Contribución especial seguridad ciudadana	11	<u>(239.5)</u>	<u>(208.2)</u>
Utilidad neta		<u>4,147.1</u>	<u>2,680.5</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmados por:

Ana Cristina López Craik de Tamayo
Representante Legal

Héctor Adalberto Moreno Garcia
Contador General

CITIBANK, N.A., SUCURSAL EL SALVADOR
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Saldo al 31 de diciembre de 2017 US\$	Aumentos US\$	Disminuciones US\$	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Aumentos US\$	Disminuciones US\$	Saldo al 31 de diciembre de 2019 US\$
PATRIMONIO							
Capital social pagado (1)	30,000.0	-	-	30,000.0	-	-	30,000.0
Reserva legal (Nota 8)	2,492.1	369.1	-	2,861.2	516.8	-	3,378.0
Utilidades distribuibles (Nota 9)	2,191.9	2,680.5	(2,711.9)	2,160.5	4,147.1	(1,491.4)	4,816.2
	34,684.0	3,049.6	(2,711.9)	35,021.7	4,663.9	(1,491.4)	38,194.2
PATRIMONIO RESTRINGIDO							
Utilidad no disponible (Nota 9)	1,081.8	2,311.4	-	3,393.2	974.6	-	4,367.8
Riesgo país	-	31.4	-	31.4	-	-	31.4
	1,081.8	2,342.8	-	3,424.6	974.6	-	4,399.2
Total patrimonio	35,765.8	5,392.4	(2,711.9)	38,446.3	5,638.5	(1,491.4)	42,593.4

(1) El capital registrado de la Sucursal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era de US\$30,000; correspondientes a la inversión directa de su Casa Matriz.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmados por:

Ana Cristina López Craik de Tamayo
Representante Legal

Héctor Adalberto Moreno García
Contador General

CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta		4,147.1	2,680.5
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Reserva de saneamiento de activos		63.3	151.1
Provisión por impuesto		994.3	888.7
Depreciaciones y amortizaciones	12	366.3	450.2
Intereses y comisiones por percibir		(4,367.7)	(3,699.9)
Intereses y comisiones por pagar		45.1	74.5
Provisión de renuncia voluntaria		211.7	(100.0)
Provisión laboral		685.2	454.3
Cambios netos en activos y pasivos de operación			
Cartera de préstamos		4,152.4	717.2
Otros activos		(156.5)	(209.6)
Depósitos del público		(22,118.0)	16,220.9
Otros pasivos		(5,214.6)	(928.0)
		<u>(21,191.4)</u>	<u>16,699.9</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Inversiones en instrumentos financieros		(4,030.8)	(24,359.1)
Adquisición de activo fijo		(137.3)	(75.6)
		<u>(4,168.1)</u>	<u>(24,434.7)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Préstamos recibidos		(74.0)	9,981.5
		<u>(74.0)</u>	<u>9,981.5</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO			
		(25,433.5)	2,246.7
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		<u>100,054.6</u>	<u>97,807.9</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		<u>74,621.1</u>	<u>100,054.6</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Firmados por:

Ana Cristina López Craik de Tamayo
Representante Legal

Héctor Adalberto Moreno García
Contador General

CITIBANK, N.A. SUCURSAL EL SALVADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018 (Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

1. OPERACIONES

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es una Sucursal de Citibank National Association de New York, y fue registrada de acuerdo a las Leyes de la República de El Salvador en 1964. El objeto principal de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las Leyes de la República de El Salvador, enfocados en banca corporativa, ofreciendo a este segmento empresarial productos y servicios tanto en el país como en todos los países donde opera Citibank, N.A. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las Normas Contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, normativa contable vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (Nota 26).

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a. Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF (Nota 26). Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

b. Políticas Obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras.
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
- c) Activo fijo.
- d) Indemnizaciones

- e) Beneficio a empleados, prestación por renuncia voluntario.
- f) Reservas de saneamiento.
- g) Reserva por riesgo país.
- h) Préstamos e intereses vencidos.
- i) Inversiones accionarias.
- j) Transacciones en moneda extranjera.
- k) Intereses por pagar.
- l) Reconocimiento de ingresos.
- m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- n) Impuesto sobre la renta

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la superintendencia, en los boletines y otros medios de divulgación.

c. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

d. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, tales como Letras del Tesoro de El Salvador y Eurobonos emitidos por el Gobierno de El Salvador; los cuales son adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; sus principales componentes se detallan a continuación:

	<u>2019</u> US\$	<u>2018</u> US\$
Cartera neta de inversiones financieras	<u>130,277.7</u>	<u>121,995.4</u>

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, no se tiene tasa de cobertura debido a que no existe provisión para ambos años.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones es 6.0% (7.4% en 2018).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones), de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

4. PRÉSTAMOS Y CONTINGENCIA Y SUS PROVISIONES

Un resumen de la cartera de préstamos y sus provisiones, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	2019		2018	
	<u>Préstamos</u> US\$	<u>Contingencias</u> US\$	<u>Préstamos</u> US\$	<u>Contingencias</u> US\$
Cartera bruta	28,225.4	7,236.3	32,316.4	6,951.9
Menos Reservas	<u>(114.5)</u>	<u>(19.3)</u>	<u>(106.0)</u>	<u>(50.5)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>28,110.9</u>	<u>7,217.0</u>	<u>32,210.4</u>	<u>6,901.4</u>

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u> US\$	<u>Contingencias</u> US\$	<u>Total</u> US\$
Saldos al 31 de diciembre de 2017	23.9	0	23.9
Más: Constitución de reservas	105.5	45.5	151.0
Menos: Liberación de reservas	<u>(18.4)</u>	0	<u>(18.4)</u>
Menos: Otras cancelaciones y reclasificación	<u>(5.0)</u>	<u>5.0</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre 2018	<u>106.0</u>	<u>50.5</u>	<u>156.5</u>
Más: Constitución de reservas	63.3	0	63.3
Menos: Liberación de reservas	<u>(54.8)</u>	<u>(31.2)</u>	<u>(86.0)</u>
Total al 31 de diciembre 2019	<u>114.5</u>	<u>19.3</u>	<u>133.8</u>

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "diversos"

Tasa de cobertura es de 0.4% para 2019 y 2018

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio 5.4% en 2019 (5.2% en 2018).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 1.6% (2.0% en 2018) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 98.4% (98.0% en 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 no se tienen intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en resultados en el período (US\$39.7 en 2018).

5. DEPÓSITOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la cartera de depósitos se encuentra distribuida así:

	2019	2018
	US\$	US\$
Depósitos del público	128,238.3	152,645.4
Depósitos de otros bancos	2,782.6	2,927.9
Depósitos de entidades estatales	2,667.0	694.1
Depósitos restringidos e inactivos	<u>1,613.1</u>	<u>1,151.0</u>
Total	<u>135,301.0</u>	<u>157,418.4</u>

Las diferentes clases de depósitos del banco son las siguientes:

	2019	2018
	US\$	US\$
Depósitos en cuenta corriente	133,664.0	154,601.7
Depósitos de ahorro	1,417.0	2,596.1
Depósitos a plazo	<u>220.0</u>	<u>220.6</u>
Total	<u>135,301.0</u>	<u>157,418.4</u>

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera, si hubieran.

Los depósitos de cada cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de US\$10.2 en 2019 y 2018.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 0.1% en 2019 (0.2% en 2018).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Intereses y otros costos de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

6. PRÉSTAMOS DE OTROS BANCOS

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros son:

a. Con bancos nacionales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

b. Con bancos extranjeros

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros, al 31 de diciembre 2019 ascienden a US\$50,044.6 (US\$50,074.0 en 2018) monto que incluye capital más intereses.

7. UTILIDAD POR ACCIÓN

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, por ser una sucursal de Citibank National Association de New York, no posee acciones emitidas localmente.

8. RESERVA LEGAL

Con base al Artículo No. 39, de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%), hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en este ejercicio 2019 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$516.8 (US\$369.1 en 2018).

El saldo de la reserva al 31 de diciembre 2019 asciende a US\$3,378.0 (US\$2,861.2 en 2018) valor que representa el 11.3% (9.5% en 2018) del capital social.

9. UTILIDADES DISTRIBUIBLES

De conformidad al inciso primero del Artículo No. 40, de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	<u>2019</u> US\$	<u>2018</u> US\$
Utilidad neta	4,147.1	2,680.5
Menos: reserva legal	<u>(516.8)</u>	<u>(369.1)</u>
Utilidad disponible	3,630.3	2,311.4
Más: utilidad distribuible de ejercicios anteriores	2,160.5	2,160.5
Más: utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	3,393.2	1,081.7
Menos: intereses, comisiones y recargos por cobrar	<u>4,367.8</u>	<u>3,393.1</u>
Sobre inversiones	4,251.4	3,393.1
Sobre préstamos	116.2	0
Sobre otros activos	0.2	0
Utilidad distribuible	<u>4,816.2</u>	<u>2,160.5</u>

10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992. Según Decreto Legislativo No. 957 y 958 de fecha 14 de diciembre 2011, publicados en Diario Oficial de fecha 15 de diciembre al mismo año, se aprobaron reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta y al Código Tributario, respectivamente, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

Esas reformas incrementaron la tasa impositiva sobre las utilidades del 25% al 30%, excepto cuando las rentas gravadas son menores o iguales a ciento cincuenta mil dólares, en este caso mantienen la tasa del 25%. También señalan que las utilidades que se originan a partir del año 2011, están sujetas a una retención de impuestos sobre la renta del 5%, al momento de su distribución.

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, a la fecha de referencia de los estados financieros 31 de diciembre 2019 registra reserva de impuesto sobre la renta por US\$780.8 (US\$802.9 en 2018). La administración toma la política de constituir provisión por el decreto de retiro voluntario y sus efectos de impuestos determinaron un impuesto diferido de \$305.2 (US\$241.7 en 2018) que se presenta en el activo.

a. Impuestos a la utilidad reconocidos en los resultados

	<u>2019</u> US\$	<u>2018</u> US\$
Impuesto causado		
Impuesto causado del ejercicio	844.3	736.1
Impuesto causado de ejercicios anteriores	<u>0</u>	<u>36.5</u>
Impuesto diferido		
Impuesto diferido del ejercicio	<u>(63.5)</u>	<u>30.0</u>
Total de impuestos en resultados	<u>780.8</u>	<u>802.6</u>

b. Activos y pasivos por impuestos corrientes

	<u>2019</u> US\$	<u>2018</u> US\$
Pasivos por impuestos		
Impuestos a la utilidad por pagar	844.3	736.1
Activos por impuestos		
Anticipo pago a cuenta	<u>(256.4)</u>	<u>(171.9)</u>
Total neto a pagar	<u>587.9</u>	<u>564.2</u>

11. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fecha 13 de noviembre de 2015, entró en vigencia el Decreto No. 161 relacionado con la contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de seguridad ciudadana, para todos aquellos contribuyentes que obtengan rentas mayores a quinientos mil 00/100 dólares (US\$500.0); los efectos de esta Ley duraran por un periodo de 5 años a partir de su vigencia. Al 31 de diciembre de 2019, el cálculo efectuado por el Banco para esta contribución ascendió a US\$239.5 (US\$208.2 en 2018).

12. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	<u>2019</u> US\$	<u>2018</u> US\$
Funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	2,866.4	2,617.5
Prestaciones al personal	1,917.8	1,446.4
Indemnizaciones al personal	69.2	193.4
Otros gastos del personal	<u>139.0</u>	<u>170.4</u>
	4,992.4	4,427.7
Gastos generales	3,009.7	3,035.7
Depreciaciones y amortizaciones	<u>366.3</u>	<u>450.2</u>
Total	<u>8,368.4</u>	<u>7,913.6</u>

13. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Durante el período reportado el Banco mantiene un promedio 75 empleados (76 en 2018). De ese número el 23.6% (21.1% en 2018) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 76.4% (78.9% en 2018) es personal de apoyo.

14. LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre 2019 el Banco tiene los siguientes litigios judiciales o administrativos:

- 1) Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, en el Juzgado Quinto de lo Mercantil de San Salvador, bajo la referencia número 429-EM-2003, en contra de las sociedades Murillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Murillo, S.A. de C.V.; Capitales de Centroamérica, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Capitales, S.A. de C.V.; Durabell, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Durabell, S.A. de C.V.; y los señores: Don Carlos Hipólito Murillo, conocido por Carlos Hipólito Murillo Salinas; Doña Patricia Violeta Salazar de Murillo; Doña Leonor Isabel Del Socorro Murillo De Linares, don Carlos Hipólito Murillo Salazar, Don Pedro Salvador Murillo Salazar, Don Mario Héctor Murillo Salazar, Don José Manuel Murillo Salinas.

El monto del juicio es por US\$577.0, más intereses convencionales devengados del doce por ciento anual sobre saldos, intereses moratorios y costas procesales. Se ha pronunciado sentencia condenatoria a favor del Banco; se subastaron acciones del Banco Davivienda, 7 vehículos, 3 apartamentos en Condominio Altamira.

En proceso de subastar vehículos y otros inmuebles embargados. A la espera de la autorización judicial.

La gerencia y sus asesores legales esperan tener un resultado favorable para el Banco al tener la sentencia condenatoria.

- 2) Con fecha 2 de julio 2015 se recibe notificación del Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas No. R1504006.TM, por reclamo contra resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos el 2 de marzo de 2015 y recibida en Citibank, N.A. Sucursal El Salvador el 13 de julio del mismo año, en el cual objetan la deducibilidad de gastos /pagos a Compañías no domiciliadas por servicios recibidos, documentados y con cumplimiento legal por el ejercicio impositivo 2011.

El día 15 de julio 2016 se presentó la demanda contencioso administrativa ante la Corte Suprema de Justicia, la cual fue admitida por dicho tribunal a través de auto notificado el día 17 de noviembre de 2016, habiendo suspendido dicho tribunal los efectos de los actos administrativos reclamados, en el sentido, que las autoridades no podrán efectuar el cobro de los montos determinados mientras dure el proceso y que no podrán tampoco tener por insolvente al Banco mientras dure dicho proceso. El día 8 de junio 2017 se recibió auto de notificación por parte de la Corte que consistió en la apertura a pruebas, siendo entonces que se presentaron las pruebas el día 6 de Julio 2017. El día 3 de octubre de 2017 se presentó ante la Corte escrito por medio del cual, se evacuó la etapa de alegatos finales. Actualmente se está en espera de que la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de justicia emita sentencia definitiva en el caso. El monto de la demanda por impuestos y multa asciende a US\$478.2 más los intereses que sean devengados por el tiempo.

La gerencia y sus asesores legales esperan tener un resultado favorable el Banco al tener la sentencia condenatoria. En consecuencia, no ha reconocido en sus libros contables la provisión correspondiente.

15. PERSONAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS RELEVANTES

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco; también son personas relacionadas, los Directores y Gerentes del Banco.

16. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad a los Artículos No. 203, 204, 205 y 206, de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre 2019 es \$33,378.0 (\$32,861.2 en 2018). El banco no tiene créditos relacionados al 31 de diciembre 2019 y 2018.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

17. CRÉDITOS A SUBSIDIARIAS EXTRANJERAS

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras

Al 31 de diciembre 2019 el fondo patrimonial es de US\$41,234.1 (US\$38,414.9 en 2018), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$28,225.4 (US\$32,316.4 en 2018).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras

18. CRÉDITOS A SUBSIDIARIAS NACIONALES

De conformidad al Artículo No. 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el Banco no posee créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Al 31 de diciembre 2019 el fondo patrimonial es de US\$41,234.1 (US\$38,414.9 en 2018), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$28,225.4 (US\$32,316.4 en 2018).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

19. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITO

El Artículo No. 197, de la Ley de Bancos, establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que

exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo No. 197, de la Ley de Bancos.

20. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

De conformidad al Artículo No. 208, de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas, aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

Durante el período reportado la Superintendencia del Sistema Financiero, no objetó contratos con personas relacionadas.

21. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con el Artículo No 62, de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación menos del 0.1% para 2019 y 2018.

22. REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

Según el Artículo No. 41, de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo No. 36, de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la situación del banco, es según lo muestran las siguientes relaciones:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	93.3%	73.9%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	20.6%	17.1%
Fondo patrimonial a capital social pagado	137.4%	128.0%

23. CALIFICACIÓN DE RIESGO

El Artículo No. 235, de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco realizada por la clasificadora de riesgo Moody's Investor Services se presenta a continuación:

2019 **2018**
P-1- P-1

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es el 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

P-1; Las calificaciones de depósitos a bancos son las opiniones de la clasificadora de riesgo crediticio sobre la capacidad del banco para pagar puntualmente sus obligaciones de depósitos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Estas calificaciones tienen la intención de incorporar aquellos aspectos del riesgo crediticio que son relevantes al comportamiento de pago esperado del banco sujeto a calificación.

Los Bancos con calificación P-1, Tienen una capacidad superior para reembolsar las obligaciones de deuda a corto plazo.

24. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El negocio de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, está enfocado básicamente a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en dos grandes segmentos: las inversiones financieras y los préstamos. El total de inversiones financieras es \$130,277.7 en 2019 (\$121,995.4 en 2018). La cartera de préstamos alcanzó US\$28,110.9 en 2019 (\$32,210.4 en 2018), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 67.4% (60.1% en 2018) de los activos totales.

Segmento geográfico: La actividad de Citibank N.A. Sucursal El Salvador es efectuada a través de una agencia, ubicada en el departamento de San Salvador.

SEGMENTO DEL NEGOCIO (En miles de US\$)	CARTERA DE PRÉSTAMOS		OTRAS OPERACIONES		TOTAL SEGMENTOS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
INGRESOS	1,359.4	1,570.4	15,030.0	13,441.4	16,389.4	15,011.8
Intereses	1,245.9	1,404.9	9,521.6	7,554.2	10,767.5	8,959.1
Comisiones y Otros	113.5	165.5	5,508.4	5,887.2	5,621.9	6,052.7
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	(254.9)	(320.6)	(2,818.1)	(2,744.1)	(3,073.0)	(3,064.7)
RESULTADO DEL SEGMENTO	1,104.5	1,249.8	12,211.9)	10,697.3	13,316.4	11,947.1
Gastos de operación no asignados	(694.1)	(827.8)	(7,674.3)	(7,085.8)	(8,368.4)	(7,913.6)
Saneamiento y castigo de activos	(63.3)	(105.5)	0.0	(45.5)	(63.3)	(151.1)
Otros ingresos y gastos					282.7	(191.1)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS					5,167.4	3,691.3
Impuesto sobre la renta					(780.8)	(802.6)
Contribuciones especiales por Ley					(239.5)	(208.2)
UTILIDAD NETA					4,147.1	2,680.5

SEGMENTO DEL NEGOCIO (En miles de US\$)	CARTERA DE PRÉSTAMOS		OTRAS OPERACIONES		TOTAL SEGMENTOS	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
OTRA INFORMACIÓN						
Total de activos					235,137.6	256,460.8
Total de pasivos					192,544.2	218,014.5

25. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los años que terminaron el 31 de diciembre 2019 y 2018, se resumen a continuación:

a. Hechos relevantes de 2019

- 1) El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en cesión celebrada el 11 de diciembre de 2019, acordó que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019, para los integrantes del Sistema Financiero.
- 2) Citibank NA Sucursal El Salvador en el 2018 obtuvo utilidades netas de \$2,680.5, aplicando a Reserva Legal \$369.1, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Bancos. Se constituyó utilidad no distribuible por US\$2,311.4.
- 3) Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 31 de diciembre 2019 generó ingresos de US\$3,997.6.

b. Hechos relevantes de 2018

1. En cumplimiento con normativa contable establecida por la Superintendencia del Sistema Financiero y a disposiciones del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública en cuanto a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en lo que no contravenga lo dispuesto por la Superintendencia del Sistema Financiero, el Banco ha dispuesto la implementación de la Norma 16 – Arrendamientos. con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, relativa a la conversión de arrendamientos operativos en arrendamientos financieros.
2. Los arrendamientos adquiridos por el Banco con implicación a esta norma, corresponden al uso de las instalaciones físicas de la institución. Ese arrendamiento está pactado a mediano plazo y al cierre del ejercicio 2018, tiene un remanente de 28 meses para su vencimiento. Se ha definido la metodología de cálculo, registro y amortización.
3. Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de

transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 31 de diciembre 2018 generó ingresos de US\$3,028.8.

4. Citibank NA Sucursal El Salvador en el 2017 obtuvo utilidades netas de US\$1,387.7, aplicando a Reserva Legal US\$225.4, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Bancos. Se liberó utilidad no distribuible por US\$995.5.
5. Para el presente ejercicio, Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, ha decidido mantener como sus auditores externos a la firma Moreno Portillo y Asociados S.A. de C.V. y para la auditoría fiscal a la firma KPMG, S.A.

26. SUMARIO DE DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS EMITIDAS POR LA ANTERIOR SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente 	<p>De acuerdo a la NCB 16 NORMAS PARA LA CONTABILIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS TITULOS VALORES DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS BANCOS Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>

	<p>medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p> <p>iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1</p>	
2	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <p>i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (originados por tasas de cambio, tasas de interés y otros riesgos de precio).</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 33</p> <p>iii. Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</p>	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.
3	<p>Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.</p> <p>Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)</p>	<p>Con relación al riesgo de liquidez de acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no se efectúa el análisis de vencimientos de los contratos de garantía financiera emitidos. Adicionalmente se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basados en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, para ciertos activos y pasivos financieros.</p>
4	<p>De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con</p>	<p>Las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad</p>

	<p>respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo B 5.5.31</p>	<p>con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>
5	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las perdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por perdidas en la fecha de presentación.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</p>	<p>Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>
6	<p>Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</p>	<p>La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
7	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros,</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.</p>

	<p>incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</p>	
8	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general. Referencia: NIC 1 párrafo 1.85, 85A, 85B, 83(d) y NIC 12 párrafo 77.</p>	<p>Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.</p>
9	<p>Las NIIF requieren que Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones de la provisión por retiro voluntario, en ciertas circunstancias, sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio netas del impuesto diferido correspondiente. Referencia: NIC 12 párrafo 81 (ab)</p>	<p>Bajo las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero se registran en los resultados del período en que se generan.</p>
10	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Referencia: NIIF 5 párrafo 20</p>	<p>Los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>
11	<p>La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente, el tratamiento contable a los arrendamientos operativos, ya requiere que las entidades incluyan la mayoría de esos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho</p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente,</p>

<p>de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>Referencia: NIIF 16</p>	<p>que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p>
--	---

27. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En cumplimiento a las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB 4-47) emitidas por el Consejo Directivo de la Superintendencia con fecha 8 de febrero de 2011, vigente a partir del 2 de agosto de 2012 y con el fin de facilitar la evaluación de la gestión integral de riesgos, Citibank N.A. Sucursal El Salvador, ha conformado la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, la cual, podrá designar unidades adicionales para que supervisen y gestionen riesgos específicos. Por medio de esta unidad se identifica, mide, controla, monitorea e informa los riesgos que la sucursal enfrenta en el desarrollo de sus operaciones, ya sea que éstos afecten activos y pasivos dentro o fuera del balance. Todos los integrantes de esta Unidad son los Gerentes encargados de la gestión de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la sucursal, sus funciones y decisiones son independientes de cualquier unidad dentro de la sucursal, reportando y recomendando únicamente al Comité de Riesgos y a sus respectivas líneas regionales de forma permanente.

El seguimiento a los riesgos asumidos por la sucursal (riesgo de crédito, liquidez, mercado, operacional y reputacional), es realizado de forma continua por parte de los gerentes responsables de la gestión de cada uno de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos. Adicionalmente, se informa al Comité por medio de sesiones trimestrales y en forma extraordinaria cuando sea requerido. Citi cuenta con una estructura matricial que permite la gestión de riesgos por medio del nombramiento de jefes regionales y globales, quienes aseguran el cumplimiento de las políticas y estrategias globales corporativas.

El Comité de Riesgos de Citibank N.A. Sucursal El Salvador, es responsable del seguimiento de la gestión integral de los riesgos a los que la entidad se encuentra expuesta y vigila que las operaciones del negocio se ajusten a los lineamientos establecidos, en materia de límites de tolerancia a los distintos riesgos, o límites específicos aplicables. Asimismo, revisa y somete a aprobación las metodologías de gestión de los riesgos y los límites de tolerancia a cada tipo de riesgo, dando seguimiento a planes correctivos ante excepciones o deficiencias reportadas.

28. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisado, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.